



PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO PARA LA SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

La solicitud se descarga de nuestra web:

Word: <http://citrab.ugr.es/pages/documentos/solicitudreconocimientocreditos>

O en pdf: <http://citrab.ugr.es/pages/documentos/solicitudreconocimientocreditos>

Una vez completada y firmada, se presentará través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada: [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)

Ahí se debe incluir tanto la solicitud y como el documento acreditativo de la actividad realizada. En dicha solicitud se debe **indicar expresamente que los documentos aportados son auténticos o son copia de documentos auténticos.**

Una vez que se apruebe por el Decano el reconocimiento de los créditos, se recibirá la resolución mediante el sistema de notificaciones Hermes de la UGR, con la indicación de que el abono de la cantidad correspondiente debe realizarse a través del Acceso Identificado -> Mis pagos UGR -> Pago de matrícula.